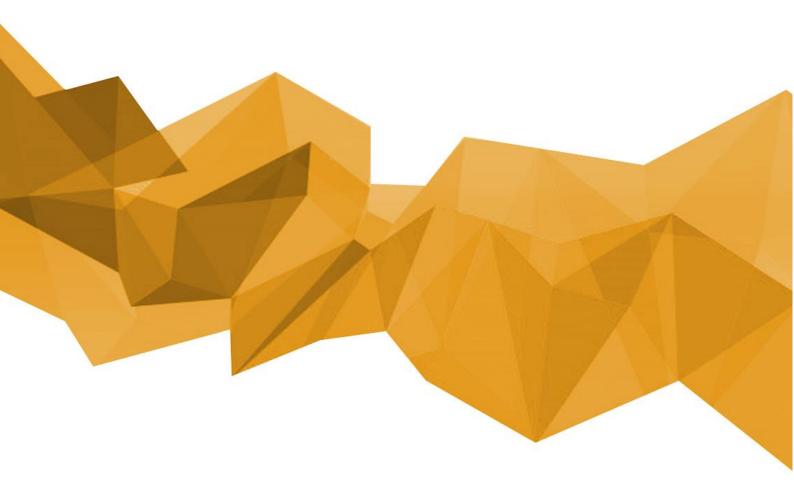


POSICIONAMIENTO SOBRE LA EVALUACIÓN CONTINUA



CONSEJO DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PABELLÓN DE URUGUAY. AV. CHILE S/N

ÍNDICE

l. Introducción y motivación del documento	3
2. Evaluación Continua y Evaluación Continua de Calidad	
2.1. Definición	3
2.2. Desarrollo normativo y aplicación en Proyectos Docentes	4
3. Evaluación Continua de Calidad en otras universidades	4
1. Consideraciones para la mejora del modelo de Evaluación Continua	5
4.1. Asistencia a las clases	5
4.2. Aprendizaje orientado a proyectos	6
4.3. Exámenes parciales	6
5. El modelo que queremos	7
6. Postura del Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla	7
REFERENCIAS	7

1. Introducción y motivación del documento

La Evaluación Continua es un método de evaluación, siendo una gran herramienta pedagógica que tiene en cuenta al estudiante a lo largo de todo su proceso de aprendizaje. Esto facilita la valoración en la adquisición de sus conocimientos y habilidades, siendo un excelente método para testear el rendimiento académico. La Evaluación Continua se orienta tanto al conocimiento de los procesos como de los productos o resultados de los mismos. De esta forma, el estudiante o persona a examen debe poder constatar sus errores para corregirlos sin que en ningún caso afecte negativamente a la conclusión final de la asignatura.

La Evaluación Continua es un incentivo que incrementa la motivación para el aprendizaje (Monforte García et al., 2013) y, por ello, debe ser explotada para conseguir la mejor calidad en nuestra formación. Por este motivo, el término de "Evaluación continua" viene contemplado en la normativa de la Universidad de Sevilla, sin embargo, en muchos de los proyectos docentes, no se implementa con la correcta garantía de calidad o no se implementa en absoluto.

2. Evaluación Continua y Evaluación Continua de Calidad

2.1. Definición

En el desarrollo docente encontramos muchas técnicas para impartir la docencia, entre ellas, la Evaluación Continua. El CADUS, a lo largo de este posicionamiento, haremos dos diferenciaciones entre evaluaciones continuas:

- La Evaluación Continua de Calidad es aquella herramienta pedagógica que moldea y estructura la adquisición de aprendizajes y habilidades de los estudiantes conforme a sus necesidades durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La Evaluación Continua Simple, la cual se puede basar, por ejemplo, en algunas actividades o seminarios que, aunque probablemente ayuden a la consecución de conocimientos y habilidades que desea el docente, no sirve de nada para la calificación final de la asignatura. Perdiendo por tanto el valor de motivación en el estudiante que se podría haber creado



2.2. Desarrollo normativo y aplicación en Proyectos Docentes

En la normativa interna de la Universidad de Sevilla encontramos múltiples veces el término de "Evaluación continua", por ejemplo, en el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla:

Artículo 58. Actividades de evaluación continua

- 1. Las actividades de evaluación continua mencionadas en el apartado 1 del artículo 56 comprenden:
- a) La participación en las clases lectivas, tanto teóricas como prácticas, incluida la asistencia y defensa de ponencias y trabajos en seminarios.
- b) La realización de prácticas informáticas, clínicas, jurídicas, de laboratorio, de campo, en aulas multidisciplinares de arquitectura o ingeniería, etc.
- c) Los trabajos presentados en relación con el contenido de la asignatura.
- d) Otras pruebas que se realicen como, por ejemplo, pequeñas pruebas de control periódico de conocimientos.
- e) Cualquier otra actividad de evaluación que se lleve a cabo en presencia de un profesor ante un grupo de impartición de la asignatura en un aula, sala de seminario, laboratorio, taller, etc.

Este artículo explica las distintas formas en las que se puede representar la evaluación continua en las asignaturas. A priori, esta lista de actividades podría considerarse una Evaluación Continua de Calidad. Sin embargo, en gran parte de los proyectos docentes no encontramos que se efectúe una buena implementación de estas actividades, por lo que decae instantáneamente su posición elevada de calidad.

3. Evaluación Continua de Calidad en otras universidades

En este apartado analizaremos la evaluación continua de la Universidad Politécnica de Valencia (en adelante UPV) y de la Universidad de Alcalá (en adelante UAH), como dos ejemplos de universidades que tienen definiciones y normativas en relación a su evaluación que facilita la conciliación y que cumple en gran parte con la definición dada de Evaluación de Calidad.

En el caso de la UPV se diferencian varios medios de evaluación, es decir, pruebas que sirven para recabar información sobre el objeto a evaluar :

- Examen oral
- Prueba escrita abierta
- Prueba objetiva
- One minute paper
- Trabajo académico
- Mapa conceptual
- Diario reflexivo
- Portafolio
- Observación
- Proyectos
- Problemas
- Casos



Asimismo, especifican diferentes instrumentos de evaluación, como por ejemplo las listas de control, las rúbricas o las escalas de valoración. Esto es de gran importancia porque permite al estudiantado tener claro qué es lo que le van a valorar y darle un enfoque compartido entre el profesor y el estudiante a la prueba.

Además de estos recursos para la docencia y calificación, cuentan con recomendaciones sobre las actividades de aprendizaje y evaluación entre las que se destacan que debe existir un alineamiento entre los resultados de aprendizaje, la metodología docente y la metodología de evaluación prevista y que se establecerán mecanismos de coordinación y seguimiento de los actos de aprendizaje y evaluación que garanticen una carga de trabajo equilibrada para el profesorado y los estudiantes. A su vez, los sistemas de evaluación incluirán un procedimiento de recuperación, como norma general.

De cara a saber diferenciar los recursos anteriormente mencionados así como ver cuáles son los que mejor se adaptan en cada circunstancia, la UPV cuenta con unas *Orientaciones para la selección de metodologías de enseñanza-aprendizaje y evaluación*.¹

En cuanto a la Universidad de Alcalá, en su título preliminar de la "Normativa de Evaluación de los Aprendizajes", artículo 1, se menciona que será criterio inspirador de la programación docente la evaluación continua del estudiante, que ha de ser entendida como herramienta de corresponsabilidad educativa y como elemento del proceso de enseñanza-aprendizaje que informa al estudiante sobre el progreso de su aprendizaje.

Además según el artículo 6 de la normativa anteriormente mencionada, *La convocatoria ordinaria estará basada en la evaluación continua [...]*. Este artículo es garantista de que los estudiantes cuenten con una evaluación continua, no solo de que exista la opción, como actualmente recoge la normativa de la Universidad de Sevilla, que solo permite optar entre los posibles sistemas de evaluación.

El artículo 9 habla sobre la evaluación continua, en particular, el punto 3: En los Grados, el proceso de evaluación continua utiliza diferentes estrategias y recoge evidencias que guardan relación con todo el proceso de enseñanza-aprendizaje durante la impartición de la asignatura, de tal forma que ninguna de ellas podrá tener una ponderación superior al 40% sea esta del tipo que sea: examen, trabajo, proyecto o tareas.

4. Consideraciones para la mejora del modelo de Evaluación Continua

4.1. Asistencia a las clases

El formato actual de universidad es aquel pensado para un estudiante sin cargas laborales ni familiares, con una economía estable que le permita centrar sus esfuerzos en el estudio y la adquisición de conocimientos, con una carga anual de un curso (60 ECTS).

Este planteamiento, no obstante, queda muy lejos de la realidad de muchos estudiantes de la Universidad de Sevilla, que han de compaginar trabajo (u otro tipo de actividades como es la representación estudiantil) con estudios y en muchos otros casos la carga anual del estudiantado es de más de 60 ECTS. Es por ello que la evaluación continua debe incluirlos y tenernos en cuenta.

De esta forma creemos que se deberían considerar tres casuísticas:

• La asistencia a lecciones magistrales no debe ser obligatoria, según lo argumentado anteriormente en este mismo punto.

CONSEJO DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA PABELLÓN DE URUGUAY. AV. CHILE S/N

¹ Pueden consultarse las orientaciones <u>aquí</u>

- La asistencia a prácticas de laboratorio o aprendizaje cooperativo quedarán a discreción de la Delegación de Alumnos del Centro, aunque se recomienda la asistencia obligatoria puesto que son aprendizajes indispensables para el posterior ejercicio de la profesión
- La asistencia debería ser premiada cuando se trata de casos donde dos estudiantes que estuvieran empatados en igual nota y optaran a matrícula de honor o a redondear la calificación de cualquier estudiante por parte del profesor.

4.2. Aprendizaje orientado a proyectos

Una de las finalidades del aprendizaje orientado a proyectos es desarrollar habilidades de aprendizaje y trabajo autónomo a través de problemas poco estructurados que necesitan investigación y búsqueda de información, contexto en el cual resulta fundamental su capacidad para discernir qué información es fiable y cuál no.

En esta línea hay asignaturas basadas en proyectos o que cuentan con una parte de la evaluación apoyada en ello, lo que si bien en la teoría es muy positivo, en la práctica ha de mejorar: un número excesivo de proyectos o aquellos con una carga superior a la adecuada, repercute negativamente en el aprendizaje del estudiante del resto de asignaturas, así como en el propio estudio de la misma en caso de tener otro tipo de actividades de evaluación continua.

Por otra parte, si bien los proyectos en grupo ayudan a desarrollar habilidades de trabajo en equipo, que es el entorno social al que tendrán que enfrentarse en el futuro, la falta de colaboración por parte de alguno de los miembros del equipo puede repercutir negativamente en el resultado final, perjudicando a los estudiantes de forma individual.

Es por ello que la libertad en cuanto al número de miembros en el equipo así como la elección entre trabajo voluntario o en grupo son dos factores que podrían beneficiar el correcto desarrollo del aprendizaje por proyectos.

4.3. Exámenes parciales

Los exámenes parciales son la actividad de evaluación por excelencia. Para un correcto aprendizaje lo recomendable sería tener los exámenes espaciados temporalmente y con una cantidad similar de contenido en cada uno.

Por otra parte, en varias universidades extranjeras es costumbre realizar exámenes teóricos con ayuda de material, bien sea preparado por el estudiante o bien bibliografía. Puede considerarse positivo aplicar esta técnica de forma más general en la Universidad de Sevilla, puesto que en la actualidad se debe valorar más la capacidad de buscar información, así como discriminar aquella que no sea útil o veraz, por encima de la capacidad de memoria y retención de información.



5. El modelo que queremos

Desde el Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla creemos que la Evaluación Continua de Calidad debe seguir unos valores de calidad para garantizar su efectividad y contribución a la mejora de la calidad de la educación.

Por ello, consideramos que debe ser:

1. Recompensada

La Evaluación Continua de Calidad deberá ser una metodología didáctica que apoye y corresponda al trabajo realizado por el estudiante durante el desarrollo de la asignatura, aportándole múltiples formas de indagar en el contenido de la asignatura, otorgando a su vez a cada uno de estos recursos un beneficio en la calificación final de la asignatura.

2. Significativa

Con la Evaluación Continua de Calidad se debe buscar conseguir un aprendizaje significativo, permanente y útil para el estudiantado.

3. Inclusiva

Con la Evaluación Continua de Calidad el docente moldea y altera la planificación de su enseñanza a medida de la consecución de logros que están obteniendo sus estudiantes. Logrando que todos los estudiantes consigan el aprendizaje sin que ninguno se quede atrás.

4. Clara y Objetiva

Es de vital importancia que tanto los mecanismos como los indicadores de evaluación sean coherentes, accesibles y consensuados con el estudiantado a través de los Consejos de Departamento.

6. Postura del Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla

Teniendo en cuenta todo lo mencionado con anterioridad, el Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla, en su Pleno a fecha 29 de noviembre de 2023, con 13 Delegaciones de Centro presente, se posiciona, con 8 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones; a favor de promulgar la Evaluación Continua de Calidad como eje en la planificación docente en la Universidad de Sevilla.

REFERENCIAS

Monforte García, G., María, G., & Martínez, F. (2013). La evaluación continua, un incentivo que incrementa la motivación para el aprendizaje. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 6(2), 265–278. https://revistas.uam.es/riee/article/view/3419

Quintanar, A., & Fernandez, R. (2013, April 8). ¿TIENEN VALOR EDUCATIVO LOS PREMIOS Y LOS CASTIGOS? | Sitio Personal Ricardo Fernandez. https://blog.uclm.es/ricardofdez/2013/04/08/tienen-valor-educativo-los-premios-y-los-castigos/



- ¿TIENEN VALOR EDUCATIVO LOS PREMIOS Y LOS CASTIGOS? | Sitio Personal Ricardo Fernandez. (n.d.). Retrieved July 31, 2023, from https://blog.uclm.es/ricardofdez/2013/04/08/tienen-valor-educativo-los-premios-y-los-castigos/
- Universidad Politécnica de Valencia (s.f). Evaluación del aprendizaje. https://www.upv.es/contenidos/PAD/info/1040286normalc.html
- Universidad Politécnica de Valencia (s.f.). Orientaciones para la selección de metodologías de enseñanza-aprendizaje y evaluación. https://www.upv.es/contenidos/PAD/info/U01084973C.0.pdf
- Universidad de Alcalá (2021, septiembre 30). Normativa de Evaluación de los Aprendizajes. https://www.uah.es/export/sites/uah/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/.galleries/Galeria-Secretaria-General/Normativa-Evaluacion-Aprendizajes.pdf

